INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 – CONSTRUCCION DE UN AULA 5.80X6.80 CON GALERIA Y SANITARIO TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 86 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, ID 349334.-

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad de Gestión de Desarrollo de las Personas de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M N°43/2018 de fecha 15/01/2018, Asesor Jurídico Abog. Wilson González, Director de la UGDP Prof. Miguel Villagra, Director de Catastro Sr. Julio Vázquez, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 – CONSTRUCCION DE UN AULA 5.80X6.80 CON GALERIA Y SANITARIO TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 86 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, ID 349334.**

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de julio de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas:

EMPRESAS	BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	OGA CONSTRUCCIONES S.A
TOTAL GENERAL	156.575.090	139.860.524

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

No se han asentado observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

Nº	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*
1	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - C.I.Nº 1.203.999	CUMPLE	CUMPLE
MARTA EUGENIA ALFONSO FERREIRA – C.I.Nº 812.510. – OGA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2)del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.-

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
OGA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE
BLAS A. LOPEZ PORTILLO	CUMPLE

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de ambas ofertas

EMPRESA OFERENTE	OGA CONSTRUCCIONES S.A.	BLAS A. LOPEZ PORTILLO
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
I. Documentos legales para oferentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	CUMPLE	NO APLICA

Dirección General de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
a- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
b- Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC .	CUMPLE	CUMPLE
c- Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
d- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
I. Otros documentos		
1. Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de costos por rubro . Detallar de manera discriminada los bienes y/o servicios a utilizarse para la obra tales materiales, mano de obra etc.)	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	CUMPLE	CUMPLE
4. Cronograma físico – financiero	CUMPLE	CUMPLE
5. Listado de personas con sus respectivos datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE	CUMPLE
6. Experiencia general según lo establecido en el PBC	CUMPLE	CUMPLE
7. Experiencia Especifica según lo establecido en el PBC	NO CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIOS N° 1 Información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIOS N° 2 Miembros del Consorcio	NO APLICA	NO APLICA
FORMULARIOS N° 6 Facturación Anual media	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIOS N° 8 Situación financiera	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIOS N° 9 Listado de personales	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIOS N° 10 Listado de herramientas y equipos	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIOS N° 11 Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N°12 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE	CUMPLE

El comité evaluador nota mediante ha solicitado a la firma OGA CONSTRUCCIONES S.A. en fecha 16/08/2018, remitan en el plazo de 24 horas Copia de Patente Municipal Vigente y Copia de Contrato que demuestren Experiencia Especifica en Obras de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, que si bien la misma remitió en tiempo el Comité se constato que no cumple con dicho Requisito de experiencia por lo que se procedió a evaluar la segunda mejor oferta.

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en el PBC, constatándose que los precios ofertados por la firma **BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, se encuentran dentro de los rangos establecidos de acuerdo al **Art. 5 de la Resolución DNCP 411/18.**

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la firma **BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, con RUC.: 1203999-3,** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018 – CONSTRUCCION DE UN AULA 5.80X6.80 CON GALERIA Y SANITARIO TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 86 DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, ID 349334,** a la empresa **BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con RUC.; por un monto total de Gs. **156.575.090 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil noventa)**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Abog. Wilson González
Asesor Jurídico

Prof. Miguel Villagra
Director de la UGDP

Sr. Julio Vázquez
Director de Catastro